

Bogotá, 20 de noviembre de 2018

Señores  
**COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES**  
Ciudad

**Ref:** Comentarios al *“DOCUMENTO DE CONSULTA SOBRE PROPUESTA DE POLÍTICA REGULATORIA PARA ACCESO E INTERCONEXIÓN”*

Respectados señores,

Estando dentro del plazo fijado por la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC), para la remisión de comentarios respecto al documento *“DOCUMENTO DE CONSULTA SOBRE PROPUESTA DE POLÍTICA REGULATORIA PARA ACCESO E INTERCONEXIÓN”*, nos permitimos presentar nuestros comentarios y, además, nuestras respuestas a las preguntas del punto 6 del documento:

**COMENTARIOS:**

1. En cuanto a lo estipulado en el punto **“3.6 Infraestructura pasiva”** del documento, estamos de acuerdo en la implementación de la base de datos de infraestructura pasiva, para lo cual sugerimos que pueda ser definida en un listado y con sus costos. Adicionalmente, sugerimos la posibilidad de integrar a esta base de datos los acuerdos comerciales suscritos entre compañías como por el ejemplo los SWAP (intercambio de servicios de telecomunicaciones) y los IRUs (derecho irrevocable de uso) los cuales consideramos podrían llegar a ser regulador en cuanto a sus costos.
  
2. En el documento se encuentra la regulación por mercados y dentro de éstos, los mercados de terminación fija y móvil diferenciando mercado mayorista y mercado minorista. Sobre este aspecto en particular, amablemente solicitamos incluir y alivianar la regulación actual sobre la comercialización de servicios de telefonía fija, con fundamento en las siguientes premisas:
  - La telefonía fija no tiene la participación de usabilidad y de mercado de hace 20 años, cuando se estableció la regulación sobre comercialización (Resolución 087 de 1997), en razón a llegada de tecnologías y productos sustitutos.
  - A pesar de lo expuesto en el punto anterior, el servicio de telefonía seguirá utilizándose, mayormente en el mercado corporativo que en el masivo.

- La regulación actual no permite la entrada de nuevos jugadores por las altas exigencias que se imponen a los comercializadores, prácticamente iguales a los del titular del servicio.
- Alivianar la comercialización de Telefonía Fija, permitirá mantener constante los usuarios e ingresos de los actuales prestadores de servicio y de seguir otorgando al usuario final una opción para su comunicación, no obstante, en soluciones fijas, la telefonía sigue teniendo una participación comparable a la de acceso a Internet y suscripción de TV.
- Nuevos comercializadores permitirán el ingreso de competidores en diferentes servicios, como acceso de internet, redes IP / MPLS, TV, desarrollo de APPS, que no están dispuestos en invertir en plataformas de telefonía, pero que por exigencias del mercado es necesario integrar en la oferta de servicios.

En conclusión, no consideramos conveniente para el sector y los usuarios mantener una regulación estricta en servicios de Telefonía Fija, mientras contamos con tecnologías emergentes como aplicativos, plataformas, servicios basados en accesos por Internet, no sujetos a regulación. Continuar con el esquema actual podría acelerar el decrecimiento de usuarios e ingresos de Telefonía fija, por lo que nuestra propuesta es invitar al regulador a contrarrestar esta tendencia.

## **RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL PUNTO 6.**

### ***6.3 Preguntas relacionadas con los Grupos de Trabajo de “innovación” y “acceso abierto”***

*1. La CRC sugiere la implementación de un grupo de trabajo para la innovación. ¿Qué tecnología e innovaciones comerciales, desde su punto de vista, tendrán un impacto en las futuras regulaciones de Acceso e Interconexión? Explique en qué aspectos se puede justificar la necesidad de una futura regulación. ¿Qué partes interesadas deberían ser miembros del grupo de trabajo de la industria para innovaciones?*

Respuesta de CenturyLink: Nuestra compañía está interesada en hacer parte de este equipo de Acceso Abierto, teniendo en cuenta que constituye el 90% de infraestructura de terceros.

### ***6.4 Preguntas relacionadas con la base de datos para la compartición de infraestructura pasiva***

*1. De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, la CRC propone la creación de una base de datos para la infraestructura pasiva, que debería estar disponible para la compartición de infraestructura. ¿Tiene alguna recomendación con respecto a, por ejemplo, el tipo de información requerida, a quién obligar a proporcionar información relevante, a quién dar permiso para acceder*

*a la información, cómo administrar la base de datos operacionalmente una vez implementada?  
¿Dónde ve obstáculos y cómo podrían abordarse?*

Respuesta de CenturyLink: Consideramos importante contar con esta base de datos de infraestructura pasiva con un listado de precios entre algunos rangos que permita negociar el costo, debido a que mientras el precio del ancho de banda disminuye, la infraestructura y los costos asociados a la misma se incrementan, por lo tanto, sería interesante saber cuál es el porcentaje para analizarlo en las reuniones de Acceso Abierto.

Por otro lado, hemos observado que a las infraestructuras por donde se encuentran las redes no se les realiza el mantenimiento adecuado para tener los cables de fibra en las mejores condiciones, por lo tanto, consideramos de gran importancia incluir en la regulación una obligación a cargo de los arrendadores de infraestructura con la finalidad que del valor que perciban por el uso de su infraestructura destinen un porcentaje al mantenimiento de la misma. Así mismo, con el propósito de incentivar a los arrendadores de infraestructura, se sugiere contar con algunos descuentos que les permitan realizar expansiones de red en sectores donde ya no se cuenta con infraestructura disponible.

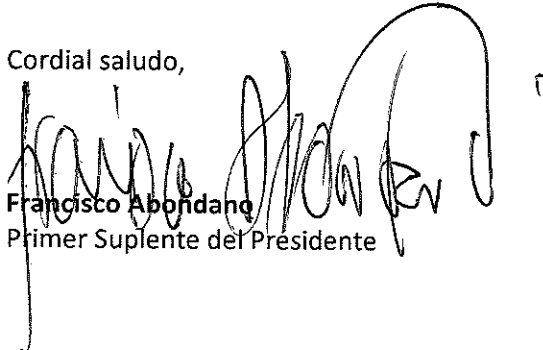
La base de datos debe estar disponible para todos los operadores, de tal manera que permita conocer coberturas de zonas que nos den viabilidad en la infraestructura y que se encuentre disponible; así mismo, las coberturas de proyectos de expansión con fechas claras de entrega.

En cuanto los obstáculos, evidenciamos que las empresas requieren el conocimiento de las resoluciones, capacitación en lo que se debe y no realizar, también lograr que la infraestructura no se vuelva exclusiva de un solo operador, respeto en los tiempos de inicio y finalización de las solicitudes.

Sugerimos la realización de mesas de capacitación en tres enfoques Coordinador, Técnico y Auxiliar, documentando un manual de políticas y procedimientos que permita la estandarización de todo lo requerido con las redes pasivas.

Agradecemos el espacio de participación brindado con la Comisión de Regulación de Comunicaciones.

Cordial saludo,



**Francisco Abondano**  
Primer Suplente del Presidente